



Nombre del Alumno: Angie Celeste Aguirre Cruz .

Nombre del tema: La legislación de la enfermería en México

Parcial: 3°.

Nombre de la Materia: Bioética.

Nombre del profesor: Mónica Lisseth Quevedo Pérez

Nombre de la Licenciatura: enfermería.

Cuatrimestre: 2°.

LA LEGISLACION DE LA Enfermería en Mexico

Derecho:

Conjunto de normas jurídicas cuya finalidad esencial es permitir la convivencia pacífica entre los seres humanos, en donde existen derechos y obligaciones



Se dividen:

- Derecho privado: Rige las relaciones entre los particulares
- Derecho público: Intervención del estado
- Derecho social: La seguridad social



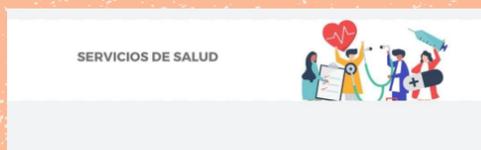
El derecho a la salud obliga también a los particulares

Proporcionar un servicio de urgencia a cualquier persona, que lo requiera independientemente de que puede o no pagarlos



Aspectos legislativos actuales

Derecho humano a la salud, un estado de bienestar físico, síquico y social, tanto del individuo como de la colectividad



Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4to: Toda persona tiene derecho de la salud

Artículo 5to: Ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión



Tipos de normas:

Normas éticas: Actividad humanitaria que conlleva un hacer en beneficio del otro



Normas profesionales: Actividad específica a la que se obligan mediante la suscripción del contrato de trabajo respectivo.



Normas legales: Conocimientos académicos que son avalados por las instituciones educativas.



Regulación del ejercicio profesional

Norma Oficial Mexicana NOM-019SSA3-2013

Para la práctica de la enfermería en el sistema nacional de salud

Esta dirigida para:

- El personal profesional de enfermería
- El personal NO profesional de la enfermería

Introducción:

La enfermería es una disciplina fundamental en el equipo de salud, su aportación es muy importante.



Objetivo:

Establecer las características y especificaciones mínimas para la prestación del servicio de enfermería en los establecimientos de atención médica.



Campo de aplicación:

La presente norma es obligatoria en los establecimientos para la atención médica del sistema nacional de salud.



Definiciones:

Enfermera: A la persona que ha concluido sus estudios de nivel superior en el área de la enfermería



Cuidado: Hacer por alguien lo que no puede hacer la persona por sí sola



Tipos de cuidado dependiendo de su complejidad

Cuidados de alta complejidad: Atención especializada



Cuidados de enfermería media complejidad: No requiere alta tecnología



Cuidados de enfermería de baja complejidad: Se encuentra en estado de alerta y estable



Funciones de enfermería:

- Función Administrativa
- Función Asistencial
- Función de investigación
- Función Docente

BIBLIOGRAFIAS

<https://blogs.ugto.mx/enfermeriaenlinea/unidad-didactica-4-legislacion-en-el-area-de-la-salud/s>

<http://es.slideshare.net/25281910/derecho-pblico-y-privado>

<https://www.pinterest.cl/pin/free-vector-753227106418860975>

<https://images.app.goo.gl/W6WJkxPPkeAe2afRA>

<http://bosques.edu.mx/inquirir/2016/11/08/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/>

<http://laeticaymoral2015.blogspot.com/2015/11/la-etica-normativa-1.html>

<https://impuestos.info/normas-profesionales-de-auditoria-npasnf/>

<https://images.app.goo.gl/sL91VDJLcfspYjGL7>

<https://www.saludiarario.com/el-concepto-de-buena-atencion-medica/>

<https://cursopsse.blogspot.com/2018/06/nom-019-ssa3-2013-para-la-practica-de.html>

<https://psu.cl/2016/10/28/que-hace-una-enfermera/>

<https://www.lmneuquen.com/como-se-define-que-paciente-ocupa-una-cama-alta-complejidad-neuquen-n800182/amp>

<http://hospitalhormiga.gov.co/mediana-complejidad/>

<https://www.huvv.es/noticias/la-puesta-en-funcionamiento-de-una-consulta-para-casos-de-baja-complejidad-esta-agilizando-la-atencion>